

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC12S25B

INT12200G

27-06-18 13:47

Asunto

Interesado

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION
DE CREDITO Nº 7-2018.

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 26 de junio de 2018, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.-** (1536/2018)

Por cuanto según Convenio para la Mejora del Funcionamiento de los Centros Rurales de Acceso Público a Internet y Puesta en Marcha de la Dinamización de los Mismos firmado, con fecha 29 de diciembre de 2017, entre la Excmo. Diputación Provincial de Jaén y el Excmo. Ayuntamiento de Martos, se concede una subvención a esta última, para la dotación de los recursos humanos "in situ" con el perfil de dinamización, de forma que se garantice el funcionamiento, la dinamización y el mantenimiento in situ del Centro Rural de Acceso Público a Internet ubicado en el Monte Lope Álvarez hasta el 31 de diciembre de 2018, por un importe de 13.672,48 euros (trece mil setecientos setenta y dos euros con cuarenta y ocho céntimos de euro), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 7/2.018 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

Importe Euros

461.00

Diputación: Subvenciones Finalistas Corrientes

13.672,48

1/2

Código Seguro De Verificación:	ruoUjPfNyYqYSBA6cP/wqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	28/06/2018 11:05:04
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	28/06/2018 07:57:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/ruoUjPfNyYqYSBA6cP/wqw==		



ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
9200.143.00	Personal Contratado Servicios Generales	10.421,28
2110.160.00	Seguridad Social del Personal	<u>3.251,20</u>
	TOTAL AUMENTOS GASTOS	13.672,48

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a veintisiete de junio de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	ruoUjPfnYqYSBA6cP/wqw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	28/06/2018 11:05:04	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	28/06/2018 07:57:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/ruoUjPfnYqYSBA6cP/wqw==			